

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018048099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Número 12.—Piso vivienda letra A, tipo 1. Tiene una superficie útil de 75 metros 85 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Mirando al edificio desde la calle peatonal, sin nombre, linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, con vivienda letra B, tipo 2; por la izquierda, con calle El Libro del Buen Amor, y por el fondo, con patio de luces, hueco de escalera, vestíbulo de planta y vivienda letra B, tipo 2.

Cuota: 3,52 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 37 del tomo 460, libro 207 de Rinconada, finca número 11.082, inscripción primera.

Número 13.—Piso vivienda letra B, tipo 2. Tiene una superficie útil de 66 metros 6 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Mirando al edificio desde la calle peatonal, sin nombre, linda: Por su frente, con vivienda letra A tipo 1, y la expresada calle; por la derecha, con patio de luces y vivienda del portal oeste; por la izquierda, con vivienda letra A, tipo 1 y vestíbulo de planta, y por el fondo, con vestíbulo de planta, vivienda letra C, tipo 2, y patio de luces.

Cuota: 3,06 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 40 del tomo 460, libro 207

de Rinconada, finca número 11.083, inscripción primera.

Número 23.—Piso vivienda letra A, tipo 1. Tiene una superficie útil de 75 metros 85 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Mirando al edificio desde la calle peatonal, sin nombre, linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, con calle Rubén Darío; por la izquierda, con vivienda letra B, tipo 2, y por el fondo, con vestíbulo de planta, hueco de escalera y patio de luces.

Cuota: 3,52 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 70 del tomo 460, libro 207 de Rinconada, finca número 11.093, inscripción primera.

Tipos de subasta: Siendo el tipo de la finca número 11.082, el de 5.137.500 pesetas; el de la finca número 11.083, el de 4.475.000 pesetas, y el de la finca número 11.093, el de 5.137.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—13.352.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 150/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Toledo, contra doña Emelia Pérez Hontamuro, don Gonzalo de la Encina Mencías y don Gonzalo de la Encina Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000017015098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en esta ciudad en avenida de la Constitución, número 1, sexto D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.353, libro 481, folio 157, finca registral número 32.135. Valor de subasta: 14.772.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 4 de marzo de 1999.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—13.411.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander, contra don Francisco Fernández Roca y doña Fernanda Bella Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/17/0007/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, en granja de Torrehermosa, en su calle Castelar, 61, constante de una planta; mide una superficie total de 119 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena a nombre del ejecutado don Francisco Fernández Roca, casado con doña Fernanda Bella Cano, para su sociedad de ganancias, al folio 168, libro 93 de Granja de Torrehermosa, finca 7.603, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 5.500.000 pesetas.

Dado en Zafra a 25 de febrero de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—La Secretaria.—13.319.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

AVILÉS

Edicto

Doña Belén Sánchez Uribebarrea, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Avilés (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 271/1996, a instancia de doña Águeda Gema González Otero, contra «Segurmac, Sociedad Limitada» (B-33211681), y «Petastur, Sociedad Anónima» (B-33029711), en la que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se describen, con indicación de su justiprecio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Marcos del Torniello, número 27, 4.^a planta, de Avilés (Asturias), en la forma siguiente:

Primera subasta: Día: 5 de mayo de 1999. Hora: Diez treinta. Tipo de licitación: 100 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria: 20 por 100 del tipo.

Segunda subasta: Día: 21 de mayo de 1999. Hora: Diez treinta. Tipo de licitación: 75 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria: 20 por 100 del tipo.

Tercera subasta: Día: 9 de junio de 1999. Hora: Diez treinta. Tipo de licitación: Más del 25 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria: 20 por 100 del tipo.

Las subastas se ajustarán a las siguientes condiciones:

Primera.—Únicamente se celebrarán las subastas segunda y tercera, en su caso, si no hubo postores en la precedente y no se pidió por el actor la adjudicación con arreglo a derecho.

Segunda.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del precio de tasación.

Cuarta.—Los licitadores, antes de la celebración de cada subasta, para poder participar en la misma, deberán ingresar el importe correspondiente a la consignación que antes se menciona, en el Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado, cuenta expediente número 3269000064027196.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas sin necesidad de efectuar dichos ingresos.

Sexta.—En todas las subastas y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la correspondiente consignación en la forma dicha, deberá presentar en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Sólo el ejecutante o los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y haciéndoles saber que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Los bienes sacados a subasta y su precio de tasación son los siguientes:

Local letra D, de la finca número 3. Local de negocio en la planta baja, sito en avenida de los Telares, 28 y 30, Avilés, Principado de Asturias. Tiene una superficie de 122 metros 22 decímetros cuadrados aproximadamente y un altillo. Tasado en 17.571.690 pesetas.

Local número 7 de la finca número 3. Local de negocio en la planta baja, sito en avenida de los Telares, 28 y 30, Avilés, Principado de Asturias. Tiene una superficie de 110 metros 53 decímetros cuadrados aproximadamente y un altillo. Tasado en 15.879.422 pesetas.

Y para que así conste, expido el presente en Avilés a 5 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Belén Sánchez Uribebarrea.—13.272.